

# Programa de Acción para la Seguridad de Alcohol de Virginia

## Acuerdo de Interbloqueo de Ignición

**Al firmar este documento, los clientes del Programa de Acción para la Seguridad de Alcohol (Alcohol Safety Action Program, ASAP) que instalen un interbloqueo de ignición, reconocen que comprenden plenamente cada condición mencionada a continuación y que deben cumplirlas sin compromisos. No cumplirlas podría conllevar la extensión del requerimiento de Interbloqueo, la devolución del caso al tribunal por incumplimiento o la intensificación de la intervención del ASAP.**

1. Los clientes del ASAP condenados por una primera infracción por conducir bajo los efectos del alcohol (Driving Under Influence, DUI) deben instalar un interbloqueo de ignición en cualquier vehículo que operen, a menos que el tribunal ordene lo contrario. Los clientes del ASAP condenados por una segunda infracción o más de dos por DUI deben instalar un interbloqueo de Ignición en cualquier vehículo que operen y en cualquier vehículo de su propiedad o que esté registrado, por completo o parcialmente, a su nombre.
2. Los clientes del ASAP tienen que notificar al ASAP antes de 24 horas laborales si registran u obtienen la propiedad de un vehículo nuevo mientras cumplen el requerimiento de interbloqueo de ignición. Se debe instalar un Interbloqueo dentro de los 10 días posteriores al registro u obtención del título de propiedad si el caso se debe a una segunda condena o más de dos por DUI, o si el caso se debe a una primera condena por DUI y el cliente piensa operar el vehículo.
3. Al momento de la instalación, los clientes del ASAP que instalen un interbloqueo en un vehículo que no posean deben entregar al técnico de interbloqueo un "Formulario de Consentimiento para Instalar el Interbloqueo de Ignición de VASAP" completo. El dueño debe firmar y certificar este formulario o lo debe firmar cuando el técnico este presente al momento de la instalación.
4. El dispositivo de interbloqueo se debe instalar durante los 30 días a la fecha de vigencia en el "Formulario de Mandato de Interbloqueo de Ignición DC266" y el dispositivo de interbloqueo se debe calibrar al menos cada 30 días en conformidad con el Código de Virginia 18.2-270.1.
5. A los clientes del ASAP que estén bajo requerimiento de interbloqueo ordenado por el tribunal se les exige cumplir con todos los asuntos de licencia pendientes con el Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) y obtener una licencia válida para que su tiempo de instalación de interbloqueo de ignición sea válido. Si el documento de orden de licencia restringida (DC-265) no está acompañado por una copia válida de la licencia impresa, expirará 60 días a partir de la fecha de inicio en la orden.
6. Los clientes del ASAP, que estén bajo requerimiento de interbloqueo administrativo por parte del DMV, no recibirán crédito por el tiempo de instalación del interbloqueo hasta que obtengan una copia física de la licencia del DMV.
7. Los clientes del ASAP tienen el requerimiento de proporcionar una segunda muestra de aliento durante los 15 minutos a cualquier prueba fallada u omitida. Esto permite que el ASAP determine con mayor facilidad si la prueba original de aliento fallada se debió al alcohol en el torrente sanguíneo o a alcohol residual en la boca. No proporcionar otra prueba después de la prueba fallada se considerará una violación del interbloqueo. Además, las muestras de aliento que resulten en un contenido de alcohol en la sangre (Blood Alcohol Content, BAC) de .020% o superior, o cualquier repetición omitida, deben obtener .000% de BAC antes de 15 minutos.
8. Los clientes del ASAP son los únicos responsables por cualquier actividad sobre el dispositivo de interbloqueo, a menos que las fotografías de la cámara prueben lo contrario. Todas las situaciones que no sean claramente visibles o identificables en las fotografías de la cámara de interbloqueo, mientras una persona proporciona una muestra de aliento en el dispositivo, se considerarán como violaciones del interbloqueo.

## Programa de Acción para la Seguridad de Alcohol de Virginia Acuerdo de Interbloqueo de Ignición

9. Los clientes del ASAP están requeridos a someter documentación formal de cualquier centro de mantenimiento/repación del vehículo al ASAP documentando el tipo de servicio realizado junto con las fechas y horas en las que el vehículo ingresó y salió del centro de reparación inmediatamente de recibir la información.
10. Los clientes del ASAP tiene el requerimiento de completar la calibración final en la fecha de cumplimiento de interbloqueo o después.
11. Los clientes del ASAP no tienen permitido cambiar de vendedor del interbloqueo después de la instalación del dispositivo, a menos que lo apruebe la Comisión sobre el Programa de Acción para la Seguridad de Alcohol de Virginia (Virginia Alcohol Safety Action Program, VASAP).
12. La tarifa de monitoreo de interbloqueo del ASAP para casos administrativos del DMV es de \$50 por mes. El ASAP no dará por cumplido cualquier requerimiento de interbloqueo ante el DMV en el cual el saldo no haya sido pagado por completo.
13. Los clientes del ASAP están requeridos de ver el video de Orientación de Interbloqueo de Ignición que se encuentra en <http://vasap.virginia.gov>.

**Estas condiciones y términos se mantendrán vigentes hasta la conclusión satisfactoria de todos los requerimientos de interbloqueo de ignición ordenados por el tribunal y el DMV. Entiendo que no cumplir con todos los requerimientos de interbloqueo de ignición podría resultar en la devolución de mi caso al tribunal o el término del programa de interbloqueo de ignición del ASAP. Al firmar abajo reconozco que he recibido una copia del documento y que comprendo todas las condiciones mencionadas en él.**

---

Nombre del cliente en letra de imprenta

---

Firma del cliente

---

Fecha